

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.963

Miércoles 2 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2552594

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 2 DE OCTUBRE DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	901,13	1,0000
CORONA CHECA	39,41	22,8631
CORONA DANESA	133,61	6,7447
CORONA NORUEGA	84,84	10,6215
CORONA SUECA	87,58	10,2896
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	245,41	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	619,12	1,4555
DÓLAR CANADIENSE	667,01	1,3510
DÓLAR DE SINGAPUR	699,20	1,2888
DÓLAR NEOZELANDÉS	565,50	1,5935
EURO	996,38	0,9044
FRANCO SUIZO	1064,54	0,8465
LIBRA ESTERLINA	1194,34	0,7545
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	239,28	3,7660
RINGGIT MALAYO	216,98	4,1530
RIYAL CATARÍ	247,22	3,6450
RIYAL SAUDÍ	240,30	3,7500
WON COREANO	0,68	1325,2700
YEN JAPONÉS	6,28	143,5917
YUAN	128,15	7,0318
ZLOTY POLACO	232,33	3,8787
DEG	1216,92	0,7405

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 1 de octubre de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2552594

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl